



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 22 de septiembre de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00973/2022

**Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza**  
**Presidente de la Mesa Directiva del**  
**Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ABJ/DGDS/647/2022 de fecha 20 de septiembre de 2022, signado por la Directora General de Desarrollo Social en la Alcaldía de Benito Juárez, la Mtra. Ivette Gabriela Graciano Pérez, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Miriam Valeria Cruz Flores y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 10 de agosto de 2022, mediante el similar MDSRPA/CSP/1259/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Mtra. Ivette Gabriela Graciano Pérez, Directora General de Desarrollo Social en la Alcaldía de Benito Juárez.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



Oficio: ABJ/DGDS/647/2022

Ciudad de México, a 20 de septiembre de 2022

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo

973

Lic. Marcos Alejandro Gil González  
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México  
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx  
Presente

En respuesta al oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000242.12/2022**, de fecha 01 de septiembre del presente año, en el que se remite a nuestra atención el oficio **MDSRPA/CSP/1259/2022**, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 10 de agosto de 2022, por el que:

*“Primero.- se exhorta a los titulares de las 16 alcaldías, para que en el ámbito de sus atribuciones, lleven a cabo una campaña de difusión en sus demarcaciones del Convenio de colaboración celebrado entre el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y la Secretaría de Educación y el Congreso de la Ciudad de México para que los 66 Módulos Legislativos de Atención y Quejas Ciudadanas, para la incorporación a los servicios de Aprende INEA de que aquellas personas que no sepan leer y/o escribir o que no tengan concluida su primaria y/o secundaria a fin de que puedan concluir sus estudios de educación básica”. (sic).*

Por instrucciones del Mtro. Santiago Taboada Cortina, Alcalde en Benito Juárez, se anexa el oficio **ABJ/DGDS/CDHS/463/2022**, de fecha 14 de septiembre del presente año, signado por Omar Yivale Torres, Coordinador de Desarrollo Humano y Social.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

  
Mtra. Ivette Gabriela Graciano Pérez  
Directora General



c.c.e.p

Mtro. Santiago Taboada Cortina.- Alcalde en Benito Juárez.- [santiago.taboada@alcaldiabj.gob.mx](mailto:santiago.taboada@alcaldiabj.gob.mx). Descargo E-2572  
Omar Yivale Torres.- Coordinador de Desarrollo Social.- [yivale.omar@gmail.com](mailto:yivale.omar@gmail.com)  
JUDES.- [enlaceyseguiemiento.dgdsbj@gmail.com](mailto:enlaceyseguiemiento.dgdsbj@gmail.com)  
Descargo al [DGDS/1141/1182](mailto:DGDS/1141/1182) E-2572 - [descargos.dgdsbj@gmail.com](mailto:descargos.dgdsbj@gmail.com)

IGGP/slr\*



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL  
COORDINACIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL



Ciudad de México, a 14 de septiembre de 2022

ABJ/DGDS/CDHS/463/2022

Asunto: Respuesta a punto de acuerdo

14 SEP 2022  
Guadalupe  
NO  
17:22

1182



MTRA. IVETTE GABRIELA GRACIANO PÉREZ,  
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL  
PRESENTE.

Hago referencia al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000242.12/2022, de fecha 1 de septiembre y recibido el 8 de septiembre del presente año, relacionado al oficio MDSRP/CSP/1259/2022 suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en la sesión celebrada el día 10 de agosto de 2022 por el que:

*"Se exhorta respetuosamente a los titulares de las 16 Alcaldías para que en el ámbito de sus atribuciones, lleven a cabo una campaña de difusión en sus demarcaciones del Convenio de colaboración celebrado entre el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y la Secretaría de Educación y el Congreso de la Ciudad de México para que los 66 Módulos Legislativos de Atención y Quejas Ciudadanas, para la incorporación a los servicios de Aprende INEA de que aquellas personas que no sepan leer y/o escribir o que no tengan concluida su primaria y/o secundaria a fin de que puedan concluir sus estudios de educación básica."*

Derivado de lo anterior, me permito informarle que, a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Programas y Servicios al Adulto Mayor, el día 8 de agosto del presente año realizó una mesa de trabajo con el Lic. Wiliber Sánchez Sánchez, Coordinador de zona del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) en la Ciudad de México, llegando a los siguientes acuerdos:

- Se le prestarán los Centros de Educación Continua para el Adulto Mayor cuando requiera de espacios para la aplicación de exámenes.
- En el mes de octubre se implementará un curso de capacitación al personal administrativo y coordinadoras de grupo de atención al adulto mayor, que les brinde las herramientas necesarias para detectar y canalizar adultos mayores que no tengan concluida su educación básica.



- Acudirán a las jornadas de salud y conferencias que realice la JUD con un módulo informativo para apoyar a la difusión de sus actividades.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

OMAR YIVALE TORRES,  
COORDINADOR DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.